



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A AYLWIN LAGOS
FELIPE EDUARDO
ALCALDE GRADO 5, EMS**

DECRETO N° 6992

CHILLAN VIEJO, 31 DIC 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO, para que se le conceda Feriado Legal por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA 2 días de Feriado Legal a AYLWIN LAGOS FELIPE EDUARDO, ALCALDE grado 5, EMS, desde el día 02/01/2014 al 03/01/2014, correspondiendo al año 2013, quedándole un saldo disponible 18 días del año 2013 y 20 días para el 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/
DISTRIBUCION:**

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**